Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"
Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución AGPE Nº 127/2014, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- **Lic. Jorge Valenzuela,** Evaluador.
- **Abg. Omar Laterza,** Evaluador.

VISTO:

a) El Memorando UOC/AGPE Nº 107/2014 de fecha 03 de septiembre de 2014, por lo que se remite al Comité de Evaluación el Expediente completo con la oferta, del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2014 "Adquisición de Impresoras y Notebook" - ID Nº: 280761, para la evaluación correspondiente.

b) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 21/2014, de fecha 02 de septiembre de 2014.

En este sentido, el comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y por ende al Estado Paraguayo.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: ID Nº 280761.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.-

c) **Invitación**: se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80013316	OFFICE COMPU SA	206176 / 0983727543	jgalli@officecompu.com.py
80048197	"V. R. SOCIEDAD ANONIMA	665181	vr.sa@hotmail.com
3746599	SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	556822 / 981431093	Fiorela_ina@hotmail.com
80017709	SDA PARAGUAY S.A.	021908462 / 981404413	info@sda.com.py
80003499	SERVIPRO S.R.L.	601866	ventas@servipro.com.py
80007525	MASTER SOFT	615688 / 981404703	mastersoft@tigo.com.py
80012343	COMPUSAVER S.A.	228251	posta@compusaver.com.py

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura de Oferta Nº 21/2014, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE, a los 02 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de las ofertas detalladas a continuación:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"
Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

Oferente	Ítem	IMPORTE TOTAL EN GS.
OFFICE COMPU S.A.	1	NO COTIZA.-
	2	22.749.500.-
AVALON S.A.	1	25.360.000.-
	2	16.137.500.-
LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ BAREIRO	1	17.985.000.-
	2	10.350.000.-
CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA CABRERA	1	17.875.000.-
	2	25.500.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	1	17.600.000.-
	2	22.800.000.-
HANDRUG DE HUGO BENITEZ PERALTA	1	18.000.000.-
	2	NO COTIZA.-

4. Análisis de la Oferta

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las **documentaciones** en base a lo dispuesto en el Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

❖ **Artículo 60.** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

❖ **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"
Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

4.1. Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

- ✓ Las firmas **OFFICE COMPU S.A., AVALON S.A., CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA CABRERA, SDA PARAGUAY S.A., y, HANDRUG DE HUGO BENITEZ PERALTA**, **CUMPLEN** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las reglamentaciones Legales vigentes.

- ✓ La firma **LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ BAREIRO**, **NO CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; ya que presento en forma insatisfactorio el FORMULARIO Nº 1 – Formulario de Oferta, que expresa claramente en la parte superior en cuanto sigue *"El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones"*. En este contexto el Oferente omitió las informaciones solicitadas en el mencionado formulario, alterando el contenido al no consignar el día, mes y año de la firma del documento. Así mismo no indicó la calidad Jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta tal como se solicita.

4.2. Oferta Económica

ÍTEM 1: IMPRESORA LASER COLOR

OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO EN GS.	OFERTA TOTAL EN GUARANIES
SDA PARAGUAY S.A.	HP	USA	5	3.520.000.-	17.600.000.-
CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA CABRERA	HP	CHINA	5	3.575.000.-	17.875.000.-
HANDRUG DE HUGO BENITEZ PERALTA	HP	USA	5	3.600.000.-	18.000.000.-
AVALON S.A.	HP	CHINA	5	5.072.000.-	25.360.000.-

ÍTEM 2: NOTEBOOK

OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO EN GS.	OFERTA TOTAL EN GUARANIES
AVALON S.A.	HACER	CHINA	5	3.227.500.-	16.137.500.-
OFFICE COMPU S.A.	HP	CHINA	5	4.549.900.-	22.749.500.-
SDA PARAGUAY S.A.	HP	USA	5	4.560.000.-	22.800.000.-
CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA CABRERA	HP	CHINA	5	5.100.000.-	25.500.000.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"
Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

Del análisis económico realizado de la oferta presentada, no se observa errores de cálculos, verificando la cantidad y precios unitarios; por lo que no se realizó ningún ajuste por correcciones aritméticas.

CUARTO INTERMEDIO

Los miembros del Comité de Evaluación resuelven DECLARAR CUARTO INTERMEDIO al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos de carácter formales, por medio de Nota CEO a los Oferentes *OFFICE COMPU S.A., HANDRUG DE HUGO BENITEZ, AVALON S.A.,CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA, y, SDA PARAGUAY S.A.*, para proseguir con el Análisis de la Oferta.

Terminado el acto a las 15:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el Acto Evaluativo el 10 de septiembre a las 14:00 horas.

Lic. Jorge Valenzuela
Evaluador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar Laterza
Evaluador

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"
Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

CONTINUACIÓN DEL ACTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros de Comité de Evaluación, a los efectos de proseguir con la evaluación la oferta declarado en Cuarto Intermedio en fecha 05 de septiembre del corriente año, a fin de solicitar Documentaciones de Carácter Formal a los Oferentes como se detalla a continuación:

Antecedentes de la Nota Emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Nota CEO AGPE Nº	Fecha de Emisión	Oferente Destinatario	Fecha Límite para presentación de Documentaciones solicitadas	Hora Límite para presentación de Documentaciones solicitadas
39/2014	08/09/2014	OFFICE COMPU S.A.	10/09/2014	10:00 a.m.
38/2014	08/09/2014	HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ	10/09/2014	10:00 a.m.
37/2014	08/09/2014	AVALON S.A.	10/09/2014	10:00 a.m.
36/2014	08/09/2014	CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA	10/09/2014	10:00 a.m.
35/2014	08/09/2014	SDA PARAGUAY S.A.	10/09/2014	10:00 a.m.

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

ÍTEM 1: IMPRESORA LASER COLOR

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

- ✓ La firma **SDA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Así mismo remitió en tiempo y forma las documentaciones solicitadas mediante NOTA CEO Nº 35/2014.
- ✓ La firma **CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Así mismo remitió en tiempo y forma las documentaciones solicitadas mediante NOTA CEO Nº 36/2014.
- ✓ La firma **AVALON S.A.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Así mismo remitió en tiempo y forma las documentaciones solicitadas mediante NOTA CEO Nº 37/2014.

La firma **HANDRUG DE HUGO BENITEZ**, **NO CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que no remitió las documentaciones solicitadas mediante NOTA CEO Nº 38/2014.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"
Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

ÍTEM 2: NOTEBOOK

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

- ✓ La firma **OFFICE COMPU S.A.**, **NO CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; ya que no remitió las documentaciones solicitadas NOTA CEO Nº 39/2014 mediante.
- ✓ La firma **SDA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Así mismo remitió en tiempo y forma las documentaciones solicitadas NOTA CEO Nº 35/2014 mediante.
- ✓ La firma **CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Así mismo remitió en tiempo y forma las documentaciones solicitadas NOTA CEO Nº 36/2014 mediante.
- ✓ La firma **AVALON S.A.**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Así mismo remitió en tiempo y forma las documentaciones solicitadas NOTA CEO Nº 37/2014 mediante. No obstante del presente análisis surge la necesidad de solicitar muestra del bien ofertado, a petición del Técnico Informático de la Institución, para corroborar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas, ya que existen dudas que el producto ofertado cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUARTO INTERMEDIO

Los miembros del Comité de Evaluación resuelven DECLARAR CUARTO INTERMEDIO al presente acto, para realizar la solicitud de muestra del Ítem 2 ofertado (Notebook), NOTA CEO mediante a la firma Oferente AVALON S.A., dicha solicitud obedece a requerimiento del Técnico Informático de la Institución, con el propósito de corroborar el cumplimiento del producto con las especificaciones técnicas presentadas, para proseguir con el Análisis de la Oferta. Dicha solicitud se enmarca dentro de lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones que establece en cuanto sigue:

Solicitud de Muestras: SI

Se solicitará Muestras únicamente en caso que el Comité de Evaluación lo requiera, éste solicitará nota mediante la presentación de muestras específicamente de los ítems solicitados. Las mismas deberán presentarse en un plazo no mayor a 48 horas de recibida la nota de solicitud. Las muestras solicitadas serán utilizadas al solo efecto de la verificación en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dentro del PBC.

Terminado el acto a las 15:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el Acto Evaluativo el 16 de septiembre a las 07:30 horas.

Lic. Jorge Valenzuela
Evaluador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar Laterza
Evaluador

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"
Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

CONTINUACIÓN DEL ACTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 07:30 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros de Comité de Evaluación, a los efectos de proseguir con la evaluación la oferta declarado en Cuarto Intermedio en fecha 10 de septiembre del corriente año, a fin de solicitar Documentaciones de Carácter Formal a Oferente como se detalla a continuación:

Antecedentes de la Nota Emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Nota CEO AGPE Nº	Fecha de Emisión	Oferente Destinatario	Fecha Límite para presentación de Documentaciones solicitadas	Hora Límite para presentación de Documentaciones solicitadas
40/2014	11/09/2014 / 14:18 horas	AVALON S.A.	15/09/2014	14:18 horas.

Obs.: El Comité de Evaluación deja Constancia que la Firma OFFICE COMPU S.A. remitió las documentaciones solicitadas mediante NOTA C.E.O./A.G.P.E. Nº 39/2014, en fecha 11/09/2014 a las 09:48 horas; lo cual ya no tiene validez, queda sin efecto ya que es posterior a la fecha y hora límite de presentación establecido por el Comité de Evaluación, dicho período limite era hasta el 10/09/2014, a las 10:00 horas. En ese contexto la Empresa OFFICE COMPU S.A. alega que recibió la NOTA CEO vía E-mail en forma tardía, lo que no se ajusta a la verdad ya que el Comité de Evaluación remitió la mencionada Nota vía fax.

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica. ÍTEM 2: NOTEBOOK

Del análisis realizado se concluye cuanto sigue:

- ✓ La firma **AVALON S.A.**, **NO CUMPLE** con **las especificaciones técnicas**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; ya que no remitió la muestra solicitada mediante NOTA CEO Nº 40/2014.

CUARTO INTERMEDIO

Los miembros del Comité resuelven DECLARAR CUARTO INTERMEDIO al presente acto, para realizar la solicitud de muestra del Ítem 2 ofertado (Notebook), NOTA CEO mediante a la firma Oferente SDA PARAGUAY S.A., dicha solicitud obedece a requerimiento del Técnico Informático de la Institución, con el propósito de corroborar el cumplimiento del producto con las especificaciones técnicas presentadas, para proseguir con el Análisis de la Oferta. Dicha solicitud se enmarca dentro de lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones que establece en cuanto sigue:

Solicitud de Muestras: SI

Se solicitará Muestras únicamente en caso que el Comité de Evaluación lo requiera, éste solicitará nota mediante la presentación de muestras específicamente de los ítems solicitados. Las mismas deberán presentarse en un plazo no mayor a 48 horas de recibida la nota de solicitud. Las muestras solicitadas serán utilizadas al solo efecto de la verificación en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dentro del PBC.

Terminado el acto a las 08:00 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el Acto Evaluativo el 18 de septiembre a las 10:30 horas.

Lic. Jorge Valenzuela
Evaluador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar Laterza
Evaluador

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"
Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

CONTINUACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de septiembre de 2014, siendo las 10:30 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros de Comité de Evaluación, a los efectos de proseguir con la evaluación la oferta declarado en Cuarto Intermedio en fecha 16 de septiembre del corriente año, a fin de solicitar Documentaciones de Carácter Formal a Oferente como se detalla a continuación:

Antecedentes de la Nota Emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Nota CEO AGPE Nº	Fecha de Emisión	Oferente Destinatario	Fecha Límite para presentación de Documentaciones solicitadas	Hora Límite para presentación de Documentaciones solicitadas
41/2014	16/09/2014 / 10:28 horas	SDA PARAGUAY S.A.	18/09/2014	10:28 horas.

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

ÍTEM 2: NOTEBOOK

✓ La firma **SDA PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con **las especificaciones técnicas**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Así mismo remitió en tiempo y forma la muestra solicitada mediante NOTA CEO Nº 41/2014, cabe recalcar que la muestra corresponde al producto ofertado.

5. Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a los dispuestos en los Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

➢ **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"**, por la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº 280761, por el monto total de Guaraníes 31.280.000 (Guaraníes treinta y uno millones doscientos ochenta mil), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en Gs.	Precio Total (IVA incluido) en Gs.	Empresa	R.U.C.
1	Impresora láser color. Según Especificaciones Técnicas, Anexo C del PBC.	5 (cinco)	**3.520.000** (tres millones quinientos veinte mil guaraníes)	**17.600.000** (diecisiete millones seiscientos mil guaraníes)	**SDA PARAGUAY S.A.**	**80017709-6**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"
Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

2	Notebook. Según Especificaciones Técnicas, Anexo C del PBC.	3 (tres)	**4.560.000** (cuatros millones quinientos sesenta mil guaraníes)	**13.680.000** (trece millones seiscientos ochenta mil guaraníes)	**SDA PARAGUAY S.A.**	**80017709-6**

6. **Justificación de Recomendación de Adjudicación:**
La cantidad recomendado para la Adjudicación del Item 2 – Notebook, por el Comité de Evaluación se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la necesidad Institucional.

Terminado el acto a las 12:30 horas, se suscribe el presente Acta.

Lic. Jorge Valenzuela
Evaluador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Omar Laterza
Evaluador

Misión: *Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la optimización de los Recursos Públicos.*

Comité de Evaluación de Oferta

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"

Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

Anexo Nº 1 - Documentos que componen la Oferta - ITEM 1

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.	CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	HANDRUG DE HUGO BENITEZ	AVALON S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		CUMPLE		CUMPLE	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		NO APLICA		NO APLICA	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE		NO CUMPLE	

f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		CUMPLE		NO CUMPLE	
g) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		CUMPLE		NO CUMPLE	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE				CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE				CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE				CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE				CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE				CUMPLE
V. Otros documentos.					
Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, posterior al requerimiento del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar catálogos de los bienes ofertados a fin de certificar que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE

Formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los dos últimos años (2012 y 2013) con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de Aclaratoria	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE
Experiencia					
Mínima de 2 años (2012 y 2013) en la ejecución de trabajos similares, mediante la presentación de Contratos, Órdenes de Servicios, factura y/o Constancias.	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE
Criterios de Evaluación en caso de Consorcios:					
Todos los Integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad.					
Todos los Integrantes del Consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera.					
En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.					
Capacidad financiera					
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos en los 2 últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Comité de Evaluación de Oferta

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2014

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y NOTEBOOK"

Modalidad: Contratación Directa Nº 15/2014 – ID Nº: 280761

Anexo Nº 1 - Documentos que componen la Oferta - ITEM 2

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ	AVALON S.A.	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA CABRERA
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.					CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).					CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.					CUMPLE
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					NO APLICA

e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.					CUMPLE
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.					CUMPLE
g) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.					CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
V. Otros documentos.					
Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, posterior al requerimiento del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar catálogos de los bienes ofertados a fin de certificar que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de información financiera que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los dos últimos años (2012 y 2013) con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Aclaratoria		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia					
Mínima de 2 años (2012 y 2013) en la ejecución de trabajos similares, mediante la presentación de Contratos, Órdenes de Servicios, factura y/o Constancias.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Criterios de Evaluación en caso de Consorcios:					
Todos los Integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad.					
Todos los Integrantes del Consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera.					
En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.					
Capacidad financiera					
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos en los 2 últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo